



PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS COMPLETAS Y MEMORIAS USB"
No. PROCURADURIA-CCC-CP-2022-0007

EVALUACIÓN DOCUMENTOS LEGALES SOBRE "A"

OFERENTE		OFFITEK, S.R.L.			OBSERVACIONES	
RNC		1-01-89393-1			Memorias USB	
APERTURA SOBRE "A" CREDENCIALES Documentación a Presentar)		Subsanable	No Subsanable	Cumple	No Cumple	
1	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGI), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	X		X		
2	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	X		X		
3	Declaración jurada, que conste que el oferente tanto persona física como jurídica (en caso de ser jurídica es extensivo a los socios) no se encuentra	X			X	La Declaración Jurada del Sr. Juan Carlos Pais Fernández no fue depositada.

dentro de las prohibiciones del art. 14 de la Ley No. 340-06, notarizada y legalizada.



Elaborado por: Lda. Alfonsina Núñez
Dirección Jurídica

Fecha: 3.5.2022



Revisado por: Lda. Vanesa Polanco
Dirección Jurídica



**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

DIRECCIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS COMPLETAS Y MEMORIAS USB"
No. PROCURADURIA-CCC-CP-2022-0007

EVALUACIÓN DOCUMENTOS LEGALES SOBRE "A"

OFERENTE	GT Consulting, S.R.L.				OBSERVACIONES
RNC	1-31-04959-1				<u>Memorias USB</u>
APERTURA SOBRE "A" CREDENCIALES Documentación a Presentar)	Subsanable	No Subsanable	Cumple	No Cumple	
1 Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X		
2 Copia de los Estatutos Sociales, actualizados y registrados ante la Cámara de Comercio y Producción.	X			X	Se le solicitó depositar actualizado, lo cual no cumplieron.
3 Copia de la nómina de accionistas con composición accionaria, actualizada y registrada ante la Cámara de Comercio y Producción.	X			X	No depositada
4 Declaración Jurada, que conste que el oferente tanto persona física como jurídica (en caso de ser jurídica es extensivo a los socios) no se encuentra dentro de las	X			X	La Declaración Jurada del Sr. Gilberto Apolinar Tineo Grullón no fue depositada.

prohibiciones
del art. 14 de la
Ley No. 340-06,
notarizada y
legalizada.



Elaborado por: Lcda. Alfonsina Núñez.
Dirección Jurídica

Fecha: 3.5.2022



Revisado por: Lcda. Vanesa Polanco
Dirección Jurídica